

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21919** *Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 227, de 25 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico Superior de Educación Infantil en el CEIP Casimiro Sainz de Matamorosa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargado del polideportivo municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Personal Limpieza en edificios públicos municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cinco plazas de Oficiales de Primera en servicios generales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Conductor de camión municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Dinamizador Centros de Internet de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil en la Escuela Municipal Infantil El Bosquecillo de Nestares de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargado del Servicio Municipal de Aguas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Información Joven y Apoyo de Auxiliar Administrativo en oficinas municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Profesor de Educación de Adultos en la Escuela Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en la página web municipal y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Matamorosa, 12 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Pedro Manuel Martínez García.